

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación

**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**Denominación: **LITERATURA COMPARADA**

Código: 100562

Plan de Estudios: **GRADO DE ESTUDIOS INGLESES**

Curso: 4

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>**COORDINADOR DE LA ASIGNATURA**

Nombre: FERNÁNDEZ PRIETO, MARÍA CELIA (Coordinador)

Departamento: CIENCIAS DEL LENGUAJE

Área: TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

Ubicación del despacho: Facultad de Filosofía y Letras

E-Mail: fe1feprm@uco.es

Teléfono: 957218383

Nombre: PÉREZ JAUREGUI, MARÍA JESÚS (Coordinador)

Departamento: FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Ubicación del despacho: Facultad de Filosofía y Letras

E-Mail: mpjauregui@uco.es

Teléfono: 957218383

**ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**

Reducción del temario teórico-práctico: Eliminación de los temas 4 y 6 de los contenidos teóricos, que corresponden al 3 y al 5 de los contenidos prácticos (Jorge Luis Borges y Thomas Mann).

**ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL**

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

La metodología de la primera parte de la asignatura no ha sufrido cambios al haberse impartido las sesiones de manera presencial. Respecto a la segunda parte (tema 5 en adelante), se sigue una metodología de aula invertida (*flipped classroom*) que combina: 1) el trabajo autónomo de los alumnos a través de Moodle sobre materiales escritos y audiovisuales, incluyendo explicaciones grabadas, 2) sesiones de videoconferencia correspondientes a las prácticas para la realización de discusiones de clase y comentarios de texto, y sesiones de chat para resolución de dudas. Una serie de tareas y actividades disponibles en Moodle complementan el control de la asistencia.

Actividades modalidad no presencial	
<b>Grupo Grande</b>	Lectura de materiales; escucha de grabaciones y de materiales audiovisuales complementarios; análisis de textos; realización de cuestionarios; participación en foros.
<b>Grupo Mediano</b>	Comentarios de texto y discusiones de clase.
<b>Grupo Pequeño</b>	-
<b>Tutorías</b>	Resolución de dudas, orientación de cara a la realización de tareas y comentarios

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Exámenes	Tarea	50
Participación (clases y videoconferencia)	BlackBoard Collaborate; chat; foro	10
Comentario de texto	Tareas y foros	40
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

**Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:** La nota de la asignatura será el resultado de la media aritmética de las dos partes de la asignatura, incluyendo en cada parte el examen o tareas realizados más la participación, y sin ser requisito aprobar cada una de ellas.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado). Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones. Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

## ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.